

e) D. C. No. 1, Manzana No. 91: ocupando los solares: No. 1 con 185.97 M2; No. 13 con 185.56 M2; No. 14 con 185.57 M2; No. 15 con 185.77 M2; y No. 16 con 185.87 M2; total de metros cuadrados en la Manzana 91: 928.74 M2. Area total vendida 13,652.62 M2., por el precio de RD\$34,131.55.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y uno; años 137o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2248, que concede naturalización dominicana a varias personas.

G. O. No. 9560, del 28 de febrero de 1981

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2248

VISTAS las solicitudes que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía han elevado al Poder Ejecutivo las personas que se mencionan en la parte dispositiva del presente Decreto, para que les sea concedida la naturalización dominicana;

VISTA la Ley No. 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se concede la naturalización dominicana a las siguientes personas:

a) Al señor Juan Varillas Martin, de origen español, naturalizado argentino;

b) A la señora Siham Toufie Wehbe de Mahfoud, de nacionalidad libanesa;

c) A los esposos Tak Fai Ng Leon y Man Sin Cheung de Ng, de nacionalidad china;

d) Al señor Chin Wan, de nacionalidad británica, y provisionalmente a sus hijos menores Kam Ming y Kam Hung Wan;

e) Al señor Chi Tim Cheng (a) Yimy Cheng, de nacionalidad inglesa;

f) Al señor Tat Shing Leung, de nacionalidad inglesa;

g) Al señor Chong Shing Fong, de nacionalidad china; y provisionalmente a su hija menor Wai Ching Fong;

h) Al señor Cheuk Tsan Fung, de nacionalidad china;

i) Al señor Ming Keung Fung Ng, de nacionalidad china;

j) Al señor Ngai Ching Ng Joa, de nacionalidad china.

k) Al señor Chi Wong Kok, de nacionalidad china;

l) Al señor Woon Sheung Shum, de nacionalidad china.

Art. 2.— Los beneficiarios recibirán las cartas de naturalización de manos del Secretario de Estado de Interior y Policía o del Gobernador Civil Provincial en caso de que residiere en el interior del país, previo juramento de fidelidad a la República Dominicana ante dicho funcionario, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Art. 3.— Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y uno; años 137o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2249, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Aéreo al General Hou Pei Tsun, Comandante en Jefe del Ejército de la República de China.

G. O. No. 9550, del 28 de febrero de 1981

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2249

CONSIDERANDO los altos merecimientos del General Hou Pei Tsun, Comandante en Jefe del Ejército de la República de China;

VISTA la Ley No. 3351, que crea la Orden del Mérito Aéreo, de fecha 3 de agosto de 1952, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Aéreo, en Primera Categoría, con distintivo blanco, al General Hou Pei Tsun, Comandante en Jefe del Ejército de la República de China.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.